



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA CONTRATO Y DESIGNA ITO DE LA OBRA DENOMINADA
"REPOSICIÓN SEÑALÉTICA URBANA COMUNA DE DALCAHUE"
LICITACIÓN N° 3520-50-LP14**

DECRETO EXENTO N°: 2.837

DALCAHUE, 15 de Diciembre de 2014.-

VISTOS: El contrato de fecha 15 de diciembre del 2014, la boleta de garantía N° 6446069 de fecha 15/12/2014 del Banco estado por un monto de \$2.269.342 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto exento N° 2.771 de fecha 10/12/2014 que adjudica la licitación, el Oficio N° 4.589 de fecha 09/12/2014 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el informe de Propuesta Pública de fecha 03/12/2014, el Acta de Apertura de fecha 03/12/2014, la Ficha de Licitación N° 3520-50-LP14, el Decreto Exento N° 2.589 de fecha 20/11/2014 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta, el Ord. Gr. N° 4.380 de fecha 20/11/2014 del Gobierno Regional en donde se aprueba el proyecto, las bases administrativas especiales y se autoriza la Licitación Pública; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El contrato de fecha 15 de diciembre del 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz y la Empresa Ingeniería y Servicios profesionales INGEPRO Ltda., Rut.: _____ representante legal Sr. Sergio Robinson Neira Bastías, Rut.: _____, por un monto de **\$45.386.838.-** (Cuarenta y cinco millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y ocho pesos) IVA incluido, y en plazo de **60** días corridos a contar de la fecha del acta entrega de terreno con el objeto de realizar la ejecución de la obra denominada "**Reposición señalética urbana Comuna de Dalcahue**"

DESIGNESE: A la Sra. Regina Patricia Soto Nail, Directora de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnica de Obra o en su defecto a la Sra. Maricela Hermosilla Arriagada.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA

JAPM/CIVG/RPSN/sga.